

El Mercurio

Contratos con EFE

Señor Director:

Respecto de la información aparecida relativa a contratos de trabajo con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, informo que entre los años 2004 y 2007, dos profesionales especializados en archivística y un equipo de apoyo realizamos un trabajo para mejorar la gestión de conservación, planificación y administración de su documentación. Con este fin: 1) elaboramos un diagnóstico respecto a qué hacer con los documentos almacenados en diferentes oficinas y bodegas, y para la generación, control y conservación de los mismos; 2) contabilizamos y revisamos toda la documentación existente y cerca de 80 mil planos, entre los que se encontró un valioso material histórico. Los documentos fueron organizados, clasificados y catalogados; 3) elaboramos criterios para la conservación de los archivos y selección documental para el cambio de oficinas de EFE; 4) diseñamos normas para regular la gestión documental, incluyendo generación, flujo, ordenamiento, conservación, selección y expurgo; 5) capacitamos a los encargados en la gestión documental; 6) del total de la documentación que había en la oficina de Estación Central, se trasladaron 1.500 metros lineales a las nuevas dependencias y se organizaron como archivos de oficina, controlados por los funcionarios responsables; también se organizó una biblioteca especializada; 7) considerando el valor administrativo, legal e histórico de la documentación, se creó el Centro de Documentación EFE, destinándose un inmueble de 800 metros cuadrados ubicado en San Bernardo, al que se trasladó la documentación de consulta media/baja, lo que implicó su clasificación, selección, expurgo, ordenamiento y catalogación en una base de datos automatizada, lo que quedó en poder de la empresa. Cada una de estas labores está detallada en informes recepcionados por las autoridades correspondientes.

Esta iniciativa es un importante precedente en relación con la valorización del patrimonio documental chileno. En un país donde no ha habido normas que obliguen a conservar documentación cuya antigüedad sea superior a cinco años, me alegro haber contribuido a salvar de la destrucción un valioso patrimonio y a mejorar la gestión documental de esa empresa pública. Por lo tanto, espero con absoluta tranquilidad el resultado de una investigación que jamás habría sido motivo de sospecha si no fuera por la vinculación familiar que tengo.

CARLOS BASCUÑÁN E.

Autora, activista y oradora estadounidense: *El mundo*
6/11/08

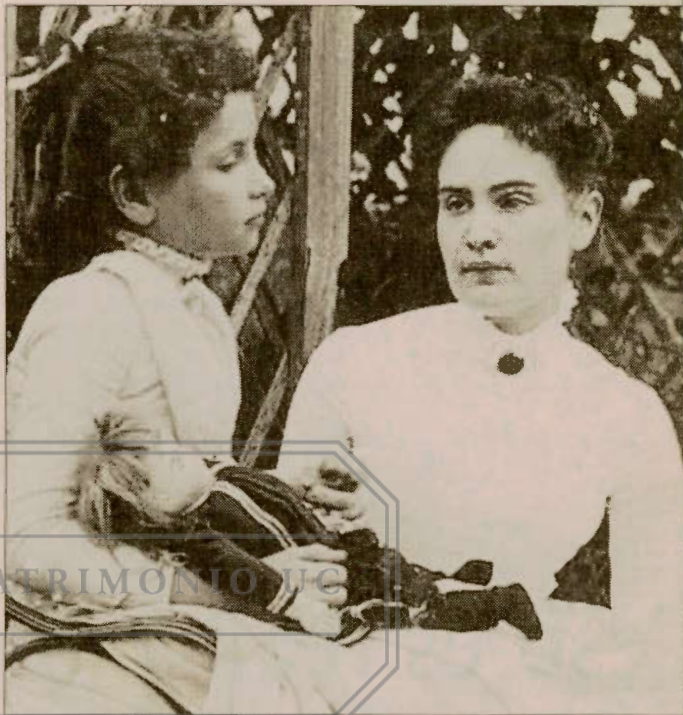
Descubren foto de célebre sordociega Helen Keller junto a su profesora

Un miembro de la New England Historic Genealogical Society de Boston descubrió una valiosa fotografía de 1888 de Helen Keller (entonces de 8 años), sordomuda y ciega que se convertiría luego en una oradora y autora mundialmente famosa, junto a su maestra Anne Sullivan. La fotografía —que se encontraba escondida en un viejo álbum familiar— es la más antigua que se conoce de Keller y Sullivan, cuya relación dio lugar a la película de Arthur Penn "El milagro de Anne Sullivan", por la que Anne Bancroft ganó un Oscar en 1962.

Una de los principales méritos de la imagen hallada, según los expertos en la vida de Keller, es que retrata a la niña junto a su muñeca, la misma que utilizó su profesora —superando las dificultades que significaban las discapacidades de la menor— para enseñarle su primera palabra: "doll".

Keller nació en 1880 como una niña sana, pero a los 19 meses sufrió una enfermedad que la dejó ciega y sorda. En 1887, Alexander Graham Bell, quien trabajaba con niños sordos, les recomendó a los padres de la menor que hablaran con la profesora del Instituto Perkins para Ciegos Anne Sullivan, quien entonces tenía sólo 20 años, para que tratara de estimular a Helen y le enseñara el lenguaje de signos. La maestra, que primero tuvo que disciplinar a esta niña mimada, comenzó a obtener reacciones de la menor a ciertos movimientos, hasta que fueron creando distintas señas para comunicarse.

Sullivan logró enseñar hablar a Helen usando el método



ANNE, HELEN Y SU MUÑECA.— La imagen de 1888 muestra cómo Anne Sullivan le enseñaba el mundo a Helen con la ayuda de su muñeca.

Tadoma, que consiste en tocar los labios de otros mientras hablan, sintiendo las vibraciones, y deletreando las caracteres alfabéticos en la palma de su mano. Así logró aprender a leer alemán, griego, francés y latín en braille, y se convirtió en la primera persona sorda en graduarse de la universidad, siempre con la incondicional ayuda de su maestra, con quien fue inseparable durante 49 años.

Helen, quien murió en 1968, dedicó su vida a la lucha por los sensorialmente discapacitados: se convirtió en una oradora, activista y autora —escribió once libros— mundialmente famosa, y fundó una organización,

Helen Keller Internacional, para la prevención de la ceguera.

Sin embargo, también fue polémico su leal activismo por el Partido Socialista, que fue muy criticado en Estados Unidos. Incluso, sus supuestos contactos con comunistas fueron investigados por el FBI.

Pero la fotografía descubierta, coinciden los investigadores, es un aporte porque resalta la relación tan especial entre Keller y Sullivan. "El modo en que Anne mira tan intensamente a Helen. Creo que es un hermoso retrato de la devoción entre ambas", dijo a AP Jan Seymour-Ford, experto del Instituto Perkins para Ciegos.



ASSOCIATED PRESS

Reagan cuando asumió como Gobernador.

La asociación entre Chile y California que promovió Reagan

Entusiasmados se encuentran en la Cancillería con las positivas perspectivas que le otorgan al plan "Chile-California: Una sociedad para el siglo XXI", que impulsa el Gobierno, y que sería coronado con sendas visitas de la Presidenta Bachelet a ese estado norteamericano y del gobernador Arnold Schwarzenegger a nuestro país.

En marzo, el canciller Alejandro Foxley recibió una carta del ex actor en la que destacaba con entusiasmo que el acuerdo "fortalecerá nuestras economías mediante el establecimiento de nuevos mercados para nuestros bienes y servicios".

Con todo, este acercamiento entre la principal economía del país del norte y Chile tiene un precedente. En diciembre de 1963, el entonces gobernador de ese estado, Ronald Reagan, impulsó el "programa Chile-California", que tenía como objetivos desarrollar el trabajo agrícola y ganadero, mejorar la educación conjunta e implementar un sistema de transporte metropolitano "digno" para Santiago, entre otros aspectos.

Para el plan, que se prolongaría hasta 1970, los norteamericanos destinaron un millón de dólares y el Gobierno de Eduardo Frei Montalva puso sobre la mesa otros dos millones de escudos. Hasta que la llegada de la Unidad Popular al poder pondría fin a la iniciativa.



MÁS LUZ.— La nueva Escuela Santa Lucía está llena de ventanales que permiten una mayor apertura a la comunidad.

Hoy en La Cisterna: Escuela para ciegos inaugura moderna sede

Nuevas instalaciones del establecimiento permitirán acoger a más alumnos.

La Escuela e Internado Santa Lucía dejó su imponente sede de Salesianos, construida en 1930, y se trasladó a La Cisterna a flamantes instalaciones llenas de color y luz natural.

"Esto nos permite estar más cerca de la comunidad; que los vecinos vean el trabajo que hacemos. La antigua sede era bonita, pero se veía como una verdadera fortaleza", cuenta la directora Pilar Aguirre.

El nuevo edificio, que se inaugura hoy con la presencia de la ministra de Educación, alberga a cerca de 120 alumnos no videntes en distintos grados, y tiene capacidad para recibir a 20 más, en forma gratuita. Dentro de la nueva infraestructura hay 42 computadores nuevos, sala de laboratorio de idiomas y de ejercicios. Además de la educación básica, ofrece capacitación a adolescentes y adultos.

Semana corrida

el miércoles 8 VIII 08

La ley que igualó el sueldo base con el ingreso mínimo —absolutamente innecesaria, pues la protección buscada para que ningún trabajador percibiera una remuneración inferior al mínimo ya estaba incorporada en la legislación vigente— ha causado problemas y controversia adicionales: la redacción de la ley implica que la parte variable de la remuneración está sujeta al cálculo de la semana corrida; esto es, a un aumento de 20 por ciento si un trabajador labora cinco días por semana, o de 16 por ciento si lo hace seis días a la semana. Así, por el solo efecto de la ley, las personas aumentarían su remuneración variable en ese porcentaje, sin una contraprestación laboral que lo justifique.

Las autoridades tratan de corregir esto mediante un simple dictamen de la Dirección del Trabajo, pero los gremios empleadores demandan que ello se haga por una ley aclaratoria, que dé certeza jurídica al respecto, sin que un asunto de semejante envergadura quede entregado a la eventualidad de que otro dictamen administrativo pueda modificar el criterio de interpretación en cualquier momento.

En todo caso, es difícil explicarse qué se buscó precisamente con la ley que ha originado esta situación. Ella —promovida por políticos de la Alianza y la Concertación— parece fundarse en el espejismo populista de que beneficiaría a los trabajadores, creyendo que éstos estaban desprotegidos, por la posibilidad de que su remuneración incluyese un sueldo base inferior al ingreso mínimo. La legislación anterior vigente permitía un sueldo base menor que el ingreso mínimo, pero él debía completarse con la remuneración variable pactada, y si ésta no

era suficiente, debía adicionarse una cantidad hasta completar dicho mínimo. Ese sistema permitía a las empresas diseñar con flexibilidad fórmulas de remuneración variable, según la naturaleza del trabajo prestado y las condiciones del mercado en que éste se insertara.

Al igualar el sueldo base al ingreso mínimo, la nueva legislación dejó en duda si los ingresos variables pactados anteriormente serían sumados al nuevo sueldo base —en cuyo caso se produciría un automático aumento salarial—, o si se podría hacer una liquidación que no alterase la remuneración total anterior, y que sólo modificase la cuantía de sus partidas, con el sueldo base en el nuevo valor. La interpretación que se dio a la nueva ley fue la

segunda opción, con lo cual se ratificó su futilidad. Sin embargo, en el caso del cálculo de la semana corrida para la parte variable de los salarios, la interpretación inicial de la Dirección del Trabajo era que debía pagarse, generando el aumento de remuneraciones indicado.

La semana corrida —una ley de 1948 que buscaba desincentivar el ausentismo laboral del día lue-

nes— es un remanente de épocas pretéritas, fuertemente paternalistas. La presente polémica indica que se ha avanzado muy poco en reconocer la autonomía de las partes para pactar libremente las remuneraciones de un contrato laboral.

El prestigioso economista chileno Ricardo Caballero, consultado sobre el problema más grave de la economía chilena en la actual coyuntura, expresó que es la rigidez laboral, y no la inflación. Esta ley ilustra bien lo anterior y, además, muestra la desprolijidad con que fue discutida y redactada por el Congreso.

Las autoridades tratan de corregir esto mediante un dictamen de la Dirección del Trabajo, pero los gremios empleadores demandan una ley aclaratoria, que dé certeza jurídica: otro dictamen administrativo podría modificar el criterio de interpretación en cualquier momento.